

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.906.M

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de diciembre de 2015

PARA : Dra. Gladys Y. de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO : Control ex post al proceso de constitución de la compañía
ASTET AGENTES DE ADUANA CÍA. LTDA.

Dentro del proceso de control ex-post a la constitución de la compañía de la referencia, efectuado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de diciembre de 2014, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 02 del mismo mes y año; le informo lo siguiente:

La Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-2234 de 23 de diciembre de 2015, remitió a esta Dirección el informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-1017 de 23 del mismo mes y año, donde manifiesta lo siguiente:

"Conclusión:

Por lo expuesto en el presente informe y en razón de que las observaciones notificadas en el Oficio No. SCVS.IRQ.DRICAI.SIC.15.1203 14143 del 21 de julio de 2015, fueron justificadas una vez realizada la revisión de la documentación presentada por la compañía se concluye que ha sido superadas.

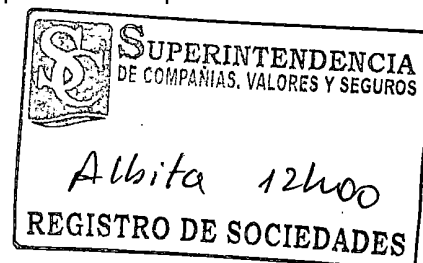
Recomendación:

En cumplimiento del artículo 9 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior emitido mediante Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-011 de 23 de julio de 2015, publicado en el Registro Oficial 560 de 6 de agosto de 2015, se ponga en conocimiento de la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, el presente informe en el cual se señala que las observaciones han sido superadas por la compañía"

Considerando lo que antecede, una vez que la compañía ha subsanado las observaciones que se le habían formulado al acto societario de constitución y en base al memorando mencionado en el párrafo anterior, esta Subdirección de Actos Societarios determina que cumple con todos los requisitos señalados en la Ley, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE



MRV
Adjunto antecedentes
Referencia: Exp. 300362
Trám. 34145-0

ESCANEAR

*Ingresado
al Sistema.
2016-01-04*